

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.334

Martes 23 de Agosto de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2175059

#### GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

##### EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 573 EXENTA, DEL 12 DE AGOSTO DE 2022

Por resolución exenta N° 573 del 12 de agosto del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble. 1.- Que, mediante oficio de fecha 11 de agosto del año 2022, presentado por la Municipalidad de Chillán, solicitando corte de tránsito vehicular en calle 18 de Septiembre con Avenida Libertad hacia el oriente, finalizando en la intersección Arauco con Avenida Libertad, comuna de Chillán, el día 19 de agosto del año 2022, desde las 16:00 horas hasta las 21:30 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Actividad Recreativa", comuna de Chillán. 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito en la comuna de Chillán, de acuerdo a los términos que se indican: calle 18 de Septiembre con Avenida Libertad hacia el oriente, finalizando en la intersección Arauco con Avenida Libertad, comuna de Chillán, el día 19 de agosto del año 2022, desde las 16:00 horas hasta las 21:30 horas. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calle 18 de Septiembre con Avenida Libertad hacia el oriente, finalizando en la intersección Arauco con Avenida Libertad, comuna de Chillán, el día 19 de agosto del año 2022, desde las 16:00 horas hasta las 21:30 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Actividad Recreativa", comuna de Chillán.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

CVE 2175059

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.